



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 031/2022
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS DE VESTIR Y PLAYERAS TIPO POLO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGDE/DPIE/0099/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL/031/2022** correspondiente a la adquisición de **“Camisas de Vestir y Playeras Tipo Polo”**, requeridas por la **Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **25 veinticinco de febrero de 2022 dos mil veintidós** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **02 dos de marzo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **04 cuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 031/2022
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS DE VESTIR Y PLAYERAS TIPO POLO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron: **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** y **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El área requirente mediante oficio **CGDE/DPIE/0105/2022** emitió su informe de evaluación de propuestas técnicas.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **CGDE/DPIE/0105/2022**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como **solvente técnicamente**, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 34%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 82.25%. No obstante, el licitante no es adjudicado porque su oferta económica **es superior en un 10% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no es posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 031/2022
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS DE VESTIR Y PLAYERAS TIPO POLO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Tercero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Sin, asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **CGDE/DPIE/0105/2022**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como **solvente técnicamente**, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 29%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 80%.

Cuarto. En una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a adjudicar a **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.** por un monto de **\$14,168.24 catorce mil ciento sesenta y ocho pesos 24/100 m.n. IVA incluido.**

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado.

Tabla 1. Descripción de la partida adjudicada:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2711	Camisas de vestir 60% algodón 40% poliéster 12 dama 10 de caballero con bordados de dos escudos al frente y logo bordado en la parte posterior. Tallas desde SS hasta XXL.	22	Piezas
2	2711	Playera tipo polo manga corta 100 % poliéster 9 dama 6 de caballero con bordados de dos escudos al frente y logo bordado en la parte posterior. Tallas desde SS hasta XXL.	15	Piezas

Quinta. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso de **Licitación Pública Local LPL/031/2022** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 031/2022 "ADQUISICIÓN DE CAMISAS DE VESTIR Y PLAYERAS TIPO POLO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: R. Gabriel Arias Salles, Titular, Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo

Sexta. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Séptima.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día ocho de marzo de dos mil veintidós.

Gonzalo Alberto García Ávila Titular de la Dirección de Adquisiciones

Handwritten signature of Gonzalo Alberto García Ávila

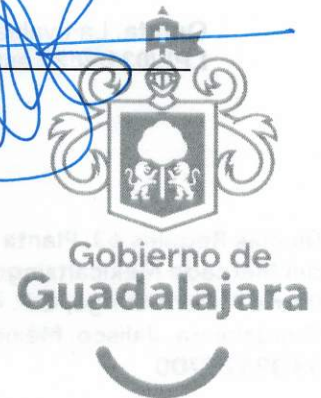
Andrea Sharmila Oropeza Reyes Representante del Comité Representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara

Handwritten signature of Andrea Sharmila Oropeza Reyes

José Eduardo Torres Quintanar. Titular de la Dirección de Compras.

Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 031/2022
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS DE VESTIR Y PLAYERAS TIPO POLO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

R. Gabriel Arias Salles

Titular de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

